



MUNICIPALIDAD
ALPA CORRAL



Alpa Corral, 14 de Octubre de 2022.-

DECRETO N° 1893/2023

VISTO:

El Aporte del Tesoro Provincial enviado por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba a los fines de una ayuda a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Alpa Corral.

Y CONSIDERANDO:

Que, por expreso pedido de la señora Intendente Municipal, el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba entregó a la Municipalidad de Alpa Corral, mediante transferencia bancaria, la suma de Pesos: Quinientos Mil, (\$ 500.000,00), para ayuda a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Alpa Corral.

Que, a los fines de a entregar ese dinero a las autoridades de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Alpa Corral, es necesario dictar un acto administrativo que disponga la recepción del Aporte del Tesoro Provincial y su donación al destinatario final del mismo.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: ACEPTASE y AGRADECESE al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba @ a los Cedros 62, 5 & 01 Alpa Corral Quinientos Mil, (\$



☎ 0358 4888 008 / 9

✉ muni_alpa_corral@yahoo.com.ar

500.000,00), a la ayuda económica a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Alpa Corral, ubicada en la calle Carlos D' Glymes s/n de nuestra localidad.

ARTÍCULO 2°: INCORPÓRASE el Aporte del Tesoro Provincial mencionado en el artículo anterior, al Presupuesto Municipal, en la Partida 9.9.99.32.40 "*Transferencias, Asignación Tesoro Provincial*".

ARTÍCULO 3°: DISPÓNESE la entrega de la suma de Pesos: Quinientos Mil, (\$ 500.000,00), a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Alpa Corral, representada por el Presidente de la Comisión Directiva de dicha Asociación, Sr. Carlos Osvaldo Cejas, D.N.I.: 17 105 992.

ARTÍCULO 4°: IMPÚTESE el gasto originado por el acto de disposición establecido en el artículo anterior, a la Partida 9.9.06.18.039, "*Transferencias, Sector Público*".

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.


LUIS EMILIO SISALLI
Secretaría de Gestión y Economía




MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal